

## CAPÍTULO 11

# LA GESTIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LAS UNIVERSIDADES DE PERÚ

***Rosa María Tafur Puente***  
**Alex Oswaldo Sánchez Huarcaya**  
*Pontificia Universidad Católica del Perú*

## CAPÍTULO 11:

# LA GESTIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LAS UNIVERSIDADES DE PERÚ

**Rosa María Tafur Puente**  
**Alex Oswaldo Sánchez Huarcaya**  
*Pontificia Universidad Católica del Perú*

### 11.1. Introducción

En los últimos años, la responsabilidad social universitaria (RSU) ha sido un tema de agenda en nuestro país y en el mundo. La RSU entendida como el acercamiento de la universidad a la sociedad mediante el trabajo de temas sociales y ambientales, incorporados dentro de las funciones básicas de investigación, gestión, formación profesional y extensión (Solano, 2016), no necesariamente se ha desarrollado cumpliendo ese sentido. Más bien, el énfasis se ha dado en la extensión social a través de capacitaciones, asesorías o acompañamiento a distintos grupos, y la responsabilidad social como parte de la formación profesional se ha cubierto con actividades extracurriculares o cursos específicos para las personas interesadas en el tema.

En la Ley Universitaria No 30220 (2014), se indica en forma expresa que la universidad debe generar impacto en la sociedad desde su labor de RSU y que, además, la universidad tiene como función participar en el desarrollo nacional a través de servicios de extensión, con la finalidad de contribuir al desarrollo sostenible. Por otro lado la Ley Universitaria deja libertad a las universidades para que gestionen la RSU de acuerdo a sus características, y es lo que ellas hacen: imprimen mayor o menor énfasis en actividades de RSU mediante gestiones más o menos organizadas, con actividades que ayuden en lograr el equilibrio interno y en el acercamiento a la sociedad (externo).

En el presente capítulo, trataremos de brindar una visión panorámica de la RSU en las universidades del país en cuanto a la evolución del concepto a través de la normativa; la interpretación del mismo en las distintas universidades, su organización, algunas experiencias relevantes y exitosas y reflexiones, retos y una propuesta de mejora.

### 11.2. Referencia al contexto general y normativo

El Perú, desde los años 80, ha logrado cambios alentadores en el ámbito económico, pero estos no han repercutido intensamente en la mejora social, cultural, educativa y de la salud

del ciudadano que reside especialmente en las periferias de las ciudades, zonas rurales y de frontera. Cabe resaltar que también ha sido afectado el reconocimiento y respeto de los derechos de las personas.

De acuerdo a los datos macroeconómicos, nuestro país tuvo un decrecimiento en el decenio de los 80 (-1.0%); en la década siguiente (años 90), con la liberalización de la economía creció un 4%; posteriormente, del 2000 al 2010, subió a un 5.7% y antes de culminar el último decenio (hasta el 2020) ha crecido un 4% (Desarrollo Peruano, 2011). Puntualizamos esta información porque el decrecimiento o estancamiento afecta los programas sociales, educativos, de salud y otros, favoreciendo, en muchos casos, la pobreza y extrema pobreza. Oportunidad para que diferentes organizaciones a nivel nacional tengan una mayor participación en la mejora de las condiciones de vida de las personas.

Frente a este panorama descrito y, a pesar que la universidad como centro superior que brinda formación a los jóvenes y adultos del país juega un rol importante en el desarrollo de las comunidades, se observa el estancamiento de la denominada extensión social universitaria en ellas.

Analizando las leyes universitarias peruanas encontramos distintos planteamientos de la responsabilidad social:

La Ley Universitaria N° 23733 (1983), vigente hasta el 2 de julio del año 2014, señalaba que este tipo de instituciones debía dedicarse a la extensión y proyección social, como se indica en el artículo 1. “Las Universidades están integradas por profesores, estudiantes y graduados. Se dedican al estudio, la investigación, la educación y la difusión del saber y la cultura, y a su extensión y proyección sociales. Tienen autonomía académica, normativa y administrativa dentro de la Ley”.

Y esto va de la mano con sus fines, “desarrollar en sus miembros los valores éticos y cívicos, las actitudes de responsabilidad y solidaridad social y el conocimiento de la realidad nacional, así como la necesidad de la integración nacional, latinoamericana y universal” (literal c), a partir de la formación humanista, científico y profesional que deben promover. Además, la universidad debía “Extender su acción y sus servicios a la comunidad” (literal d).

Esta mirada de la universidad obligó a que internamente se constituyera la Corporación financiera universitaria, para que se pudieran financiar los programas de extensión y proyección social (artículo 82), pero con el apoyo del Estado, quien aportaría el 50% del monto total. Así, estos centros superiores se sentirían comprometidos a promover este tipo de actividades, como parte de la formación de los futuros profesionales y con financiamiento del erario público.

Finalmente, la ley contenía el capítulo IX “Extensión y proyección universitaria”, donde explicaba, muy contrariamente, lo que entendía por extensión y proyección social, como por ejemplo: organizar actividades de promoción y difusión de la cultura, así como servicios profesionales (art. 68), y crear centros preuniversitarios (art. 69), que, aun siendo universidades públicas, tenían un costo, para los interesados, con un valor superior a las pensiones de las universidades privadas.

Lo expresado por la norma se concretó con la apertura de algunas instancias que se crearon al interior de las universidades públicas o privadas, llámese centros de extensión universitaria y proyección social que, de alguna manera, trataron de responder a la legislación vigente, pero al entender de Duarte (2015) “buscaban generar un apoyo a comunidades necesitadas que, generalmente, se encontraban en zonas urbano-marginales y zonas rurales bajo un enfoque filantrópico, es decir, asistencialista o paternalista” (parr.2).

Esta mirada asistencialista o paternalista, propia de los partidos políticos, no resolvía el problema de atención, sino fortalecía la pobreza tanto económica como cultural. Es decir, se lograba la participación de los estudiantes universitarios, quienes repartían víveres (previa recolección) o en muchos casos realizaban actividades “culturales”, pero no lograban un impacto de transformación, como lo indica el siguiente fin de la ley “d) Extender su acción y sus servicios a la comunidad, y promover su desarrollo integral” (art. 2).

Si bien estos eran los inicios de la participación de la universidad en su entorno, desde otra mirada, es necesario precisar que se esperaba que los estudiantes, con las diversas actividades, lograran ser proactivos y entendieran el sentido de cooperación, prevención y discusión de los problemas que afrontaban las comunidades asistidas.

Frente a lo explicado, podemos reflexionar a partir de lo expresado por Valleys (2008), quien discute:

Confundir Responsabilidad Social y Acción Social Benéfica despierta las legítimas sospechas que siempre ha generado la ‘filantropía’ puntual, acusada de ser más un paternalismo asistencialista que una verdadera promoción del cambio social y, en todo caso, una máscara cosmética para darle buena conciencia a los directivos de las organizaciones, gracias a algunos actos de ayuda a los necesitados (p. 202).

En otras palabras, hasta ese momento se había logrado la norma, pero faltaba comprender la misma para poder orientar el sentido de responsabilidad y solidaridad social, y que los gestores o directivos asumieran una labor protagónica desde la transformación y deber ético, muy superior al simple cumplimiento de procesos.

### 11.2.1. Nueva ley universitaria. Hacia la comprensión de la Responsabilidad Social Universitaria

Para el primer decenio del presente siglo, se venía reflexionando sobre el concepto de responsabilidad social que, en muchos casos, se entendió que “no es sinónimo de ‘ayuda social’. En ningún caso una organización que practicara la beneficencia social podía pretender, por ese solo hecho, ser “socialmente responsable” (Valleys, 2008, p. 202). Es decir, se iniciaba un deslinde entre el asistencialismo con responsabilidad, y esto afectaba a lo ya trabajado por las diferentes universidades a nivel nacional.

Luego de 31 años, el estado emite la nueva Ley Universitaria N° 30220 (3 julio, 2014), que se apropia del término responsabilidad social y considera otros términos, como inclusión social, cambio, desarrollo y desarrollo integral. Cabe resaltar que, a diferencia de la anterior norma, la actual, en el artículo 1, no expresa nada sobre responsabilidad social, y en el artículo 3, reafirma la orientación de la universidad (Ver tabla 1).

**Tabla 1.** Dedicación y orientación de la universidad.

<b>Ley universitaria N° 23733 ( ley anterior) Artículo 1</b>	<b>Ley universitaria N° 30220 ( ley vigente) Artículo 3</b>
La universidad se dedica al estudio, la investigación, la educación y la difusión del saber y la cultura, y a su extensión y proyección sociales.	La universidad es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural.

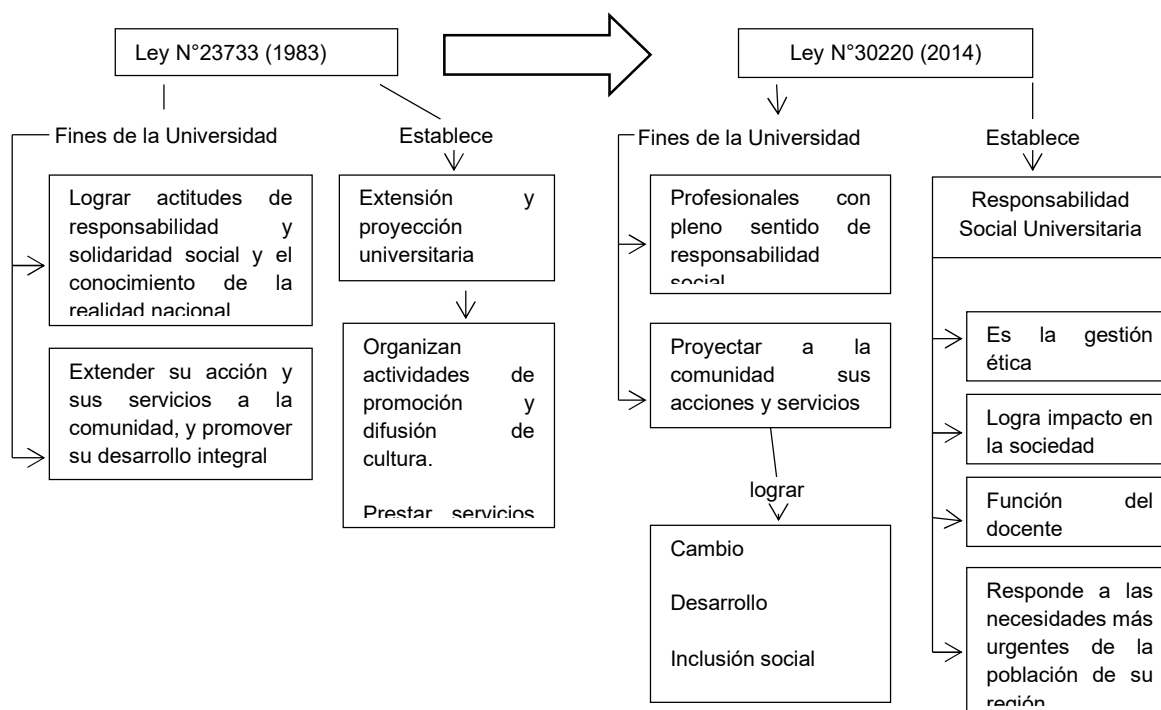
Fuente: Elaboración propia.

Es necesario precisar este cambio que, si bien es normativo, no prioriza la responsabilidad social desde la definición de universidad. Recién en el artículo 6, relacionado a los fines de la universidad, pone a la responsabilidad social como relevante, tal como estaba en la ley universitaria anterior, pero en esta ley se proporciona una mayor explicación. A continuación presentamos los numerales del artículo 6. Fines de la universidad:

- 6.2 Formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país.
- 6.3 Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo.
- 6.4 Colaborar de modo eficaz en la afirmación de la democracia, el estado de derecho y la inclusión social.
- 6.9 Servir a la comunidad y al desarrollo integral.

De esta manera se vuelve mucho más interesante la norma, porque enuncia, en el artículo 7, la extensión cultural y proyección social como función de la universidad. Además, en relación a la labor docente, el capítulo VIII Docentes, precisamente en el artículo 79, considera a la proyección social como una de las funciones de los profesionales que ejercen la docencia; posiblemente para cumplir con los fines antes mencionados. En resumen, en la figura 1 podemos visualizar el aporte de las dos normas en relación a la RSU.

**Figura 1.** Responsabilidad Social Universitaria (RSU) según las leyes N°23733 y N° 30220.



Fuente: Elaboración propia.

Estos nuevos, términos asumidos por la norma y por ende por las universidades, afectaron lo realizado hasta el momento y reorientaron los propósitos de la responsabilidad social universitaria en las distintas universidades.

### En relación al presupuesto

Si la ley anterior consideró la creación de la Cooperación financiera universitaria, con la actual norma Asignación presupuestal (artículo 113 y siguientes), las universidades públicas

recibirían recursos presupuestales del tesoro público (no se asigna porcentaje alguno), para que cumplieran con la función de responsabilidad social.

En el caso de las universidades de gestión privada (capítulo XII Universidad Privada), la norma estipula que las actividades de extensión y proyección social (art. 115, 115.2) deben estar acordes a las necesidades de la región y para financiarlas, las universidades privadas societarias deben reinvertir el excedente de sus utilidades (Artículo 118. Promoción de la inversión privada en educación).

Ante lo expresado, la norma establece que las universidades planteen un mínimo de inversión de 2% de su presupuesto en esta materia y establezcan los mecanismos que incentiven su desarrollo mediante proyectos de responsabilidad social, así como la creación de fondos concursables para estos efectos. (art. 125).

### 11.2.2. La Responsabilidad Social Universitaria (RSU)

La concreción de la responsabilidad social universitaria como fin de la universidad, fue detallada en el Capítulo XIII de la Ley Universitaria No 30220 (2014) que, a partir de dos artículos plantea lo siguiente:

**Tabla 2.** Cómo se entiende la Responsabilidad Social Universitaria en la Ley Universitaria No 30220 (2014).

Artículo 124	Artículo 125.
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Es la gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad</li> <li>- Una de sus funciones es brindar servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones.</li> <li>- Incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, sobre el ambiente, y sobre otras organizaciones públicas y privadas que se constituyen en partes interesadas.</li> <li>- Es fundamento de la vida universitaria.</li> <li>- Contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad.</li> <li>- Compromete a toda la comunidad universitaria.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cada universidad promueve la implementación de la responsabilidad social y reconoce los esfuerzos de las instancias y los miembros de la comunidad universitaria para este propósito.</li>   <li>- El proceso de acreditación universitaria hace suyo el enfoque de responsabilidad social y lo concretiza en los estándares de acreditación, en las dimensiones académicas, de investigación, de participación del desarrollo social y servicios de extensión, ambiental e institucional, respectivamente.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia.

Los artículos comentados dan lineamientos más claros sobre la RSU a diferencia de la norma aprobada en 1983; un primer aporte es acerca del impacto que debe ocasionar en la sociedad. Para lograrlo se debe “definir y practicar una nueva filosofía de gestión de las organizaciones” (Valleys, 2008, p. 195), basada en la ética, el convivir juntos, la participación, el compromiso y el asumir que las organizaciones están formadas por ciudadanos que trabajan por el bien común y por el desarrollo humano sostenible, y no por profesionales que responden a sus propios intereses. Por lo cual, las universidades no deben desligar la responsabilidad social como un aspecto adicional a su formación, sino que esta debe ser parte de los fines de la universidad junto con la académica, investigativa y medioambiental (Valleys, 2017). Además los estudiantes deben recibir “contenidos teóricos, filosóficos y científicos que les brinden herramientas para aplicar la RSU” (El Comercio,

2018, parr.7) los cuales deben ser aplicados en su entorno. En otras palabras, si una universidad asume la RSU como parte de sus acciones debería contar con logros internos, así como con mejoras o cambios en su entorno (comunidad, región).

### **11.3. Un panorama sobre la Responsabilidad Social en el país**

Como se ha explicado en los apartados anteriores, a partir de la Ley Universitaria No 30220 (2014) la RSU ha cobrado mayor importancia en la normativa sobre su papel en la formación de los futuros profesionales del país, así como en el acercamiento de la universidad a la comunidad. Pero, cuál es la interpretación que las distintas universidades dan a esta ley?, ¿cómo definen la RSU?, de qué manera se organizan las acciones de RSU y cómo se desarrollan?. A continuación intentaremos responder a estas interrogantes.

#### **11.3.1. Definición y propósitos de la Responsabilidad Social Universitaria en las universidades del país**

Las universidades de nuestro país manejan distintas definiciones de responsabilidad social universitaria (RSU). Cada universidad le da un matiz particular, así por ejemplo la asumen como política institucional, como estrategia institucional, como capacidad de respuesta al medio, como medio de vinculación con el entorno, entre otras definiciones.

La RSU asumida como política institucional se orienta a relacionar a la universidad con la comunidad mediante acciones recíprocas. Es decir, la universidad responde a las demandas de desarrollo de la sociedad, mejorando su calidad de vida y de paso enriquece sus planes de estudio, las metodologías de enseñanza y de aprendizaje, y genera nuevas investigaciones como resultado de las intervenciones desde investigaciones y proyectos. (PUCP, 2019)

Desde este enfoque,

la RSU es un conjunto de decisiones que toma la alta dirección de una universidad buscando promover el bien común en la sociedad mediante el aporte de profesores, estudiantes, personal administrativo y socios clave para generar un impacto positivo de orden académico, social y ambiental. En este contexto, los protagonistas ejecutores de la responsabilidad social universitaria son los profesores y estudiantes mientras que las autoridades se encargan de diseñar los objetivos de RSU, la estrategia general y las políticas necesarias para implementar las estrategias que conduzcan al logro de los objetivos de RSU. (Duarte,2015)

Considerada como estrategia institucional, la RSU interviene transversalmente en los procesos de formación de los profesionales que forma la universidad, promoviendo respuestas eficaces a los desafíos que ella plantea. (U. Lima, 2019)

La RSU también es definida como la capacidad de respuesta de la universidad ante los retos de la sociedad en el ejercicio de la docencia, la investigación, la extensión y la gestión interna, con la finalidad de afrontar y mitigar las demandas sociales (U. del Pacífico, 2019)

La responsabilidad social como medio de vinculación con el entorno genera impacto en la sociedad, ejerciendo funciones académicas, de investigación y de servicios de extensión, mediante una gestión ética y eficaz; lo que compromete a la comunidad universitaria, en forma transversal y a otras organizaciones

públicas y privadas, que se constituyan en partes interesadas. (Universidad Nacional Federico Villarreal, 2019)

Siguiendo esta línea, para Borja (2018) las definiciones de RSU planteadas en las universidades se pueden enmarcar en cinco categorías: 1). RSU relacionada con el currículo, en el cual el comportamiento ético de la universidad se mejora al incorporar a él las necesidades de la sociedad, 2). RSU relacionada con el ámbito político universitario, en el cual los principios y valores éticos personales, sociales y universitarios son transversales a la organización, 3). RSU relacionada con la función social de la universidad, que se ejerce a través de la extensión universitaria, 4). RSU como estrategia para lograr el desarrollo sostenible, y 5). RSU como desarrollo de la educación cívica que evidencia un comportamiento responsable de los estudiantes.

Es la responsabilidad de la universidad de participar en las necesidades de transformación social de su esfera de influencia, por medio de la gestión ética y eficiente de todos sus procesos administrativos, formativos, cognitivos y de extensión, cuidando los impactos sociales y ambientales negativos que pueda generar y promoviendo impactos positivos en alianzas territoriales de desarrollo humano sostenible. (Universidad Nacional San Agustín, 2019)

La RSU es considerada como un medio de mejora del sentido que tiene la vinculación con el entorno a fin de lograr el desarrollo de las personas y la preservación del medio ambiente. (Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2019)

Como se puede observar, existe diversidad conceptual del término Responsabilidad Social Universitaria (RSU) en las distintas universidades del país; sin embargo, hay aspectos claves que se repiten en las definiciones como el vínculo entre la universidad y la sociedad y los impactos de la primera sobre la segunda. (Vallaey, 2004).

Precisamente estos aspectos claves son los que le imprimen importancia a la RSU en la comunidad educativa universitaria, convirtiéndola en un medio para la promoción de la gestión estratégica, de los distintos planes de acción y de los procesos y actividades que potencien la conducta socialmente responsable de los miembros de la comunidad educativa en favor del desarrollo social y ambiental de la sociedad. Así, la universidad asume un compromiso con las organizaciones que conforman su entorno y logra beneficios mutuos. (Pazos, 2013)

Sin embargo, muchas universidades en nuestro país enfatizan más los roles primarios de enseñanza e investigación dejando en un segundo lugar la responsabilidad social, a pesar de la normativa que la prescribe. La autonomía universitaria se traduce en sus políticas institucionales y se refleja en la cultura organizacional, y las referidas a la RSU no necesariamente son prioritarias. Ocurre que en muchas universidades subyace a esta priorización de roles la idea de que la RSU es el espacio formativo que brinda apoyo a grupos vulnerables, generalmente de zonas rurales y urbano-marginales, con una mirada asistencialista, sin considerar que:

La inclusión de la RS en las universidades es fundamental para el desarrollo de estudiantes éticos y comprometidos con su entorno, así mismo permite crear una visión más amplia de las necesidades de la comunidad y generar profesionistas capaces de satisfacerlas, causando un impacto positivo en el medio ambiente y la sociedad de la que depende la máxima casa de estudios. (Melgar, Leiner, Medina y Ávila, 2015, en Duarte, 2015, p.1)

Es decir, vista la RSU con una mirada paternalista, no da oportunidad a los miembros de la comunidad universitaria a responder en forma sistemática a las demandas de cambio de la



sociedad a través del cumplimiento de la docencia, investigación, extensión y gestión interna, de acuerdo a los principios rectores de las universidades (misión y visión). (Asociación de Universidades Confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina, 1985).

### **Ámbito de la responsabilidad social universitaria**

En las universidades peruanas la responsabilidad social universitaria se desarrolla dentro de cuatro pilares: a) gestión interna, b) gestión educativa, c) gestión de la investigación y d) gestión de proyección social. (Vallaes, 2006).

a). La gestión interna está relacionada con el compromiso formal que los miembros de la comunidad educativa establecen con la universidad como evidencia de su comportamiento organizacional; les permite lograr estabilidad institucional. En este pilar se tiene en cuenta el clima laboral en el que se desarrollan las acciones administrativas y académicas.

Si el clima es positivo implica que la institución se orienta hacia el logro de su misión, visión, políticas, objetivos y metas trazadas; en cambio, si es negativo se van a generar conflictos internos y externos acompañados de una baja productividad del potencial humano. (Pazos, 2013)

Cabe anotar que en el ambiente universitario laboral existen microclimas en los distintos estamentos de la universidad. Así como el clima laboral se evidencia a través del grado de satisfacción de los miembros de la comunidad educativa (Chiavenato, 2002), la capacidad de gestión universitaria, como otro de los grandes aspectos que se considera en la gestión interna, está relacionada con el perfil de sus autoridades, quienes fomentan la vinculación entre los miembros de la institución con la finalidad de que la comunicación y comprensión entre ellos sea más fluida. Por otro lado, la comunicación precisa la relación entre los actores de la universidad y cuando es efectiva y fluida influye en el mantenimiento de su estabilidad.

b). La gestión educativa, para Pazos (2013), es el empleo de “un conjunto de técnicas, instrumentos y procedimientos en el manejo de los recursos humanos, materiales, económicos y tecnológicos para el desarrollo de la actividad académica y administrativa de la universidad” (p. 219). Está conformada por elementos tales como la formación académica, la organización curricular y metodologías didácticas. Cada universidad maneja sus propios procesos de gestión educativa, así como los documentos que enmarcan y dirigen la formación profesional por la que apuesta; y en cada facultad se particularizan los procesos e instrumentos de gestión según las características de la formación que brinda.

c). La gestión de la investigación: las investigaciones que realizan las universidades se encuentran normadas por vicerrectorados de investigación. Las investigaciones pueden ser de carácter productivo (industrial, pesquero, manufacturero, minero, agrario, etc.) y, de servicios (salud, educación, transportes, vivienda, etc.). Asimismo, de autoría individual o de equipo y por lo general, responden a problemáticas relacionadas con aspectos sociales, económicos y ambientales de la comunidad.

d). Gestión de la proyección social

Para Pazos (2013) la proyección social es la interacción de la universidad con el entorno y con la sociedad a través de una educación de calidad, de la docencia, del bienestar y de la investigación, con la finalidad de contribuir al desarrollo de una

comunidad equitativa y justa. Para lograrlo, la formación del estudiante debe abarcar los conocimientos propios de la profesión que estudia, así como valores éticos, humanísticos y morales desarrollados con su participación en proyectos y programas de responsabilidad social en la atención a grupos vulnerables. La proyección social así desarrollada contribuye a la formación y desarrollo de la sensibilidad social de los estudiantes, lo que más adelante se evidenciará en su desempeño profesional y personal.

### La RSU en universidades públicas y privadas del país

A continuación, se presenta una muestra de universidades públicas y privadas del país que realizan actividades de responsabilidad social:

**Tabla 4.** Muestra de universidades públicas y privadas de Perú que realizan actividades de RSU.

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	REGIÓN	TIPO DE GESTIÓN	ÁREA ENCARGADA DE RSU
Universidad Mayor de San Marcos	Lima	Pública	Responsabilidad Social Universitaria
Universidad Agraria La Molina	Lima	Pública	Oficina Académica de Proyección y Extensión Social
Universidad Nacional de Ingeniería	Lima	Pública	Centro de Extensión Universitaria y Proyección Social
Universidad Federico Villarreal	Lima	Pública	Centro de Extensión Universitaria y Proyección Social
Universidad Nacional del Callao	Lima	Pública	Dirección Universitaria de Extensión y Responsabilidad Social
Pontificia Universidad Católica del Perú	Lima	Privada	Dirección Académica de Responsabilidad Social Universitaria
Universidad Peruana Cayetano Heredia	Lima	Privada	Dirección Universitaria de Responsabilidad y Vinculación Social
Universidad del Pacífico	Lima	Privada	Centro de Liderazgo, -Ética y Responsabilidad Social
Universidad Antonio Ruiz de Montoya	Lima	Privada	Oficina de Proyección Social y Responsabilidad Social Universitaria
Universidad San Ignacio de Loyola	Lima	Privada	Decanato de Responsabilidad Social
Universidad Científica del Sur	Lima	Privada	Unidad de Responsabilidad Social Universitaria
Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa	Arequipa	Pública	Oficina universitaria de responsabilidad social
Universidad Nacional de Trujillo	La Libertad	Pública	Dirección de RSU
Universidad Nacional del Altiplano	Puno	Pública	Dirección Universitaria de RS
Universidad de Piura	Piura	Privada	Proyección social
Universidad Católica de Santa María de Arequipa	Arequipa	Privada	Responsabilidad Social Universitaria
Universidad Privada Antenor Orrego	Piura	Privada	Oficina de Responsabilidad Social

			Universitaria
Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas-Loreto	Loreto	Nacional	Voluntariado Proyección social
Universidad Nacional de la Amazonía Peruana	Loreto	Nacional	Oficina general de RSU
Universidad Nacional José María Arguedas	Apurímac	Nacional	Asume Compromiso social con los sectores vulnerables
Universidad Andina del Cusco	Cusco	Privada	Dirección de Responsabilidad Social y extensión universitaria
Universidad nacional de Jaén	Cajamarca	Nacional	Oficina General de RSU
Universidad nacional del centro	Junín	Nacional	Oficina de extensión cultural y proyección social

Fuente: Adaptado de Duarte (2015). Elaboración propia.

Como se puede observar en la Tabla 4, las universidades de gestión pública relacionan la RSU con la proyección social y extensión universitaria y las actividades que realizan son mayormente la oferta de cursos sobre temas específicos, cuya gestión reporta ingresos adicionales a la institución. En cambio, las universidades de gestión privada cuentan con áreas o direcciones encargadas específicamente de actividades de responsabilidad social dirigidas a problemáticas diversas emanadas de la comunidad. Las actividades que se realizan en estas áreas buscan incorporar los conocimientos de la comunidad educativa y su experticia en la búsqueda de soluciones y en la reversión de problemas.

Se corrobora, de esta manera, las distintas concepciones de RSU en las universidades, así como la dirección que toman las actividades que realizan. Cabe anotar que las universidades privadas cuentan con mayor financiamiento y recursos para realizar proyectos que acerquen a estas instituciones a la comunidad, razones por las cuales, seguramente, el impacto que generan en sus estudiantes y en el público objetivo es significativo y relevante.

## 11.4. Algunas experiencias de interés

A continuación, se presentan experiencias de RSU en algunas universidades de gestión pública y de gestión privada del país:

### 11.4.1. Experiencias de RSU en universidades de gestión pública del país

- **Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM)**
  - Ubicación: Lima
  - Tipo de gestión: pública
  - Licenciada: si
  - Ubicación en QS Latin America University Rankings 2019: 74
  - Unidad que trabaja RSU: Dirección General de Responsabilidad Social Universitaria (DGRS)
  - Experiencia

La Dirección General de Responsabilidad Social es una dependencia administrativa de la UNMSM, encargada de conducir las políticas y actividades de responsabilidad social en la universidad. Está dirigida por representantes de las diferentes áreas académicas que son designados por el Consejo Universitario. Si bien esta unidad contaba con sus propios principios y valores, así como su misión y visión, en el año 2016 a través de la Resolución Rectoral N° 01190-R-16 se aprobó el Modelo de Responsabilidad Social Universitaria.

El modelo define a la “responsabilidad social universitaria como un enfoque de gestión ética y eficaz, que responde a las expectativas (necesidades) de los grupos de interés internos y externos (...) funciones de formación académica, investigación y extensión y proyección social”(Resolución Rectoral N° 01190-R-16; 2016, p.4), además, incluye una política general de relación con la sociedad, que se subdivide en 3 políticas: responsabilidad social universitaria; protección del ambiente y participación en los debates nacionales.

La RSU, en los últimos años, ha desarrollado diversas actividades relacionadas al medio ambiente, salud y voluntariado, como por ejemplo la directiva que regula el uso de plásticos de un solo uso; la ayuda a los damnificados por huaicos; el taller sobre diagnóstico ambiental universitario; programas y proyectos ambientales en el campus; campaña de donación de sangre; ¡Muévete por tu salud! en diferentes unidades; aerathon y taller de alimentación saludable, entre otros.

Cabe resaltar, que la universidad cuenta con una Red de voluntarios sanmarquinos, compuesta por alumnos y exalumnos de esta casa de estudios, quienes lideran acciones de RSU. El voluntariado tiene los siguientes ejes: cultura de reciclaje; segregación de residuos sólidos, y cuidado del agua.

La DGRS cumple compromisos con diferentes instituciones del país, por ejemplo, el Convenio Marco de Cooperación Institucional con la Municipalidad de Canta y la Red Científica y Tecnológica. Este convenio plantea líneas de intervención en investigación, fortalecimiento de capacidades, transferencia e innovación tecnológica (Resolución Rectoral N° 05726-R-18).

- **Universidad Nacional de Ingeniería (UNI)**

- Ubicación: Lima
- Tipo de gestión: pública
- Licenciada: sí
- Ubicación en QS Latin America University Rankings 2019: 128
- Unidad que trabaja RSU: Centro de Extensión Universitaria y Proyección Social
- Experiencia:

El Centro de Extensión y Proyección Social (CEPS-UNI) tiene como labor la Responsabilidad Social Universitaria (RSU), con el fin de lograr “un nuevo modelo de Universidad, inteligente, ecoeficiente y socialmente responsable, a fin de generar las mejores condiciones para elevar la calidad de la formación y fortalecer las capacidades de investigación, con el objetivo de contribuir al desarrollo humano sostenible” (CEPS-UNI, 2018, parr. 1).

CEPS-UNI tiene un plan de RSU aprobado por Consejo Universitario en agosto de 2017. Dentro de sus programas se encuentra el de Voluntariado que tiene como objetivo aportar a la formación integral de los estudiantes y promover la atención de poblaciones vulnerables., La participación de los estudiantes está orientada a alcanzar el bienestar común. El voluntariado está conformado por brigadas permanentes que atienden: gestión de riesgos y desastres, gestión sostenible del campus; también cuentan con brigadas temporales dirigidas a la auditoría energética, y a la caracterización de residuos. Algunas de las

actividades que vienen desarrollando son: campaña siembra de árboles; entrega de ayuda a los afectados por heladas; campaña de prevención de desastres, promoción del ahorro del agua, ¡Voluntarios UNI en acción!, recuperación de viviendas, entre otras.

Otra actividad, es ECO UNI o gestión ecoeficiente del campus. Esto significa, promover el uso ecoeficiente de los recursos como la eficiencia energética, el ahorro del agua y papel, y todo lo relacionado al reciclaje de residuos sólidos. La implementación ha pasado por las siguientes etapas: actividades de sensibilización, actividades de diagnóstico, medidas de ecoeficiencia y documentos de gestión. Para lograrlo, la universidad es parte del Eco IP 2018, donde se ha comprometido ser una institución con el modelo ecoeficiente propuesto por la Dirección General de Calidad Ambiental del Ministerio del Ambiente.

A su entender, la UNI considera como parte de sus actividades de RSU la inducción y prácticas a los estudiantes a través de visitas técnicas, prácticas de campo y prácticas preprofesionales, y a partir de estas, inducciones a la RSU.

Finalmente, como parte de la responsabilidad social consideran la modernización académica y el fortalecimiento de capacidades investigación; además, el seguimiento al graduado, que significa evaluar el desempeño de las carreras profesionales y la inserción laboral de los egresados.

- **Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco (UNSAAC)**

- Ubicación: Cusco
- Tipo de gestión: pública
- Licenciada: si
- Ubicación en QS Latin America Rankings 2019: 733
- Unidad que trabaja RSU: Dirección de Bienestar y Responsabilidad Social
- Experiencia:

La UNSAAC cuenta con una Dirección del Consejo de Proyección Social que promueve actividades científicas, tecnológicas, culturales y artísticas, hacia la comunidad.

El primer objetivo de esta unidad es integrar a la universidad con su contexto, además de recoger las necesidades y aspiraciones de los pobladores, para lo cual debe establecer programas mancomunados de proyección social, que equivale a desarrollar proyectos multisectoriales que logren dar solución a los problemas de la comunidad brindando conocimiento científico y tecnológico a los sectores populares. Esta unidad cuenta con 4 centros: promoción laboral, promoción campesina, promoción comunal y promoción universitaria. Cabe resaltar que promueve los elencos artísticos culturales de la universidad (TEUQ, Tuna, Danzas, entre otros).

La universidad tiene, además, una Dirección de Bienestar y Responsabilidad Social. Esta dirección como parte de su trabajo en RSU ha logrado la conformación del “Voluntariado Medioambiental, que está integrado por estudiantes de distintas escuelas universitarias” (Medrano, 2017, parr.4). Actualmente este voluntariado viene trabajando con el Departamento de Medio Ambiente de la Municipalidad de Wanchaq. Las actividades desarrolladas son: reciclación UNSAAC 2018, feria de Sensibilización Ambiental Inter Escuelas Profesionales, la campaña de forestación con plantas nativas en distritos del Cusco y la realización del Congreso Nacional de Voluntarios.

Otra actividad realizada es la Campaña de solidaridad (2018) con el fin de recolectar ayuda humanitaria (ropa y alimentos) para poblaciones que sufren heladas o bajas temperaturas.

- **Universidad San Agustín (UNSA)**

- Ubicación: Arequipa
- Tipo de gestión: pública
- Licenciada: si
- Ubicación en rating QS Latin America Rankings 2019: 301-350
- Unidad que trabaja RSU: no se indica
- Experiencia:

La RSU es el vínculo de la universidad con la comunidad, a fin de colaborar en su mejora. Como parte de la RSU, la proyección social incorpora lo académico a lo social y para ello se debe empezar por la propia universidad; por ese motivo en la universidad se desarrollan cinco líneas de acción, una de las cuales procura el bienestar de los estudiantes y el uso responsable de los recursos del campus. La conservación de áreas verdes desde el mismo campus, la presentación de propuestas en el uso de tecnologías limpias en procesos productivos complejos, el mejoramiento de la calidad de atención y funcionamiento de los centros de preparado y venta de alimentos, son algunos ejemplos del trabajo que realizan.

La investigación es otro recurso para realizar RSU. La modernización de 14 laboratorios y centros de investigación, el repotenciamiento del Centro de Análisis Químicos en Medicina, el plan de arborización de las riberas del río Tambo con olivo, los trabajos para el tratamiento postcosecha de algunos cultivos, el análisis de suelos y el planeamiento de cultivos que se harán con organizaciones de productores agrarios son algunos de los variados proyectos que tiene en proyección o está ejecutando la universidad. Asimismo, se ha creado la Oficina de Promoción y Desarrollo Regional con el objeto de generar proyectos de intervenciones sostenibles como una colaboración a la lucha contra la pobreza o el problema de agua.

Otra acción realizada por la Universidad San Agustín de Arequipa es el denominado Desarrollo de habilidades blandas en escolares de instituciones educativas nacionales. Esta actividad busca disminuir la distancia entre la educación escolar y la educación superior a través de la promoción del desarrollo de competencias en estudiantes de educación secundaria. El programa se inició en marzo de 2018 en un colegio nacional y permitió la capacitación de los docentes de la institución. Esta primera versión culminó exitosamente en noviembre del mismo año. Se proyecta replicar la experiencia a las distintas instituciones educativas estatales de la periferia de la ciudad de Arequipa, de tal manera que los escolares desarrollen habilidades blandas y se identifiquen jóvenes talentos con miras a convertirse en alumnos de la UNSA.

#### 11.4.2. Experiencias de RSU en universidades de gestión privada del país

- **Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), Lima**
  - Ubicación: Lima
  - Tipo de gestión: privada
  - Licenciada: si
  - Ubicación en QS Latin America Rankings 2019: 25
  - Unidad que trabaja RSU: Dirección Académica de Responsabilidad Social Universitaria (DARS)
  - Experiencia:

La Dirección Académica de Responsabilidad Social (DARS) “es la instancia de la Pontificia Universidad Católica del Perú encargada de desarrollar, acompañar, promover y difundir iniciativas de Responsabilidad Social Universitaria (RSU)” (PUCP, 2019) y tiene como objetivo principal identificar y crear las condiciones para apoyar a los distintos miembros de la comunidad educativa en la integración de “formación, investigación y acción en el diseño

y ejecución de iniciativas y proyectos socialmente pertinentes”. La DARS desarrolla sus acciones en tres áreas: a. Formación e Investigación Académica, b. Desarrollo Social y Diversidad, y c. Ciudadanía y Ambiente.

- a. El Área de Formación e Investigación Académica busca contribuir con el desarrollo de conocimientos, actitudes y prácticas socialmente responsables en estudiantes y docentes de la universidad. Para ello realiza actividades con estudiantes como por ejemplo el Concurso de Iniciativas de Responsabilidad Social para Estudiantes y el Trabajo con centros federados y grupos estudiantiles. Con los docentes, organiza el Fondo concursables para docentes. Así mismo vincula las Unidades Académicas con la Dirección General de Investigación, con los cursos que se desarrollan en las distintas Unidades Académicas, y organiza el Programa de Voluntariado PUCP.
- b. El Área de Desarrollo Social tiene como propósito vincular la comunidad universitaria con comunidades e instituciones a través de iniciativas de co-laboración que vinculen los procesos de formación e investigación académica con las demandas de distintas poblaciones del país a través de la ejecución de proyectos de incidencia y desarrollo. Un ejemplo es el Convenio Sacamarca, plataforma de aprendizaje en servicio que, desde el año 2013 y hasta el 2020, aglutina diversos proyectos y actividades de colaboración económica y social en favor del distrito de Sacsamarca (Ayacucho). Las acciones están organizadas de acuerdo a las siguientes líneas de intervención: a. Fortalecimiento comunitario: con los proyectos “Como Jugando” y “Arte y Creación Artística”; b. Identidad Cultural: con “Nuestras voces, nuestra historia”, Documentales de fiestas y conmemoraciones rituales y Perfil de restauración del Templo de la Virgen de Asunción; c. Gestión del entorno: con los proyectos Mapas cartográficos y el Estudio sobre la organización social del manejo de recursos y territorio; d. Investigaciones y estudios: con la Tesis de la maestría en Psicología Comunitaria: “Procesos migratorios en adolescentes de cuarto y quinto de secundaria de Sacsamarca, Ayacucho” y el Estudio químico de exploración sobre la calidad de tres fuentes de agua.

Otro ejemplo de intervención de la DARS en favor de la comunidad es el Convenio Reconstruyéndonos, el mismo que, entre sus múltiples proyectos, viene desarrollando desde el año 2008 la actividad denominada “Reconstruyéndonos: co-laborando para nuevos futuros”, en el centro poblado La Garita perteneciente al distrito El Carmen, Chíncha, provincia del departamento de Ica, al sur del país. Este proyecto posibilita la participación de estudiantes y docentes de distintas especialidades de la universidad en favor de la atención a niños y jóvenes de la comunidad. Durante el año 2018 un grupo de estudiantes de la Facultad de Educación tuvo la responsabilidad de conducir los talleres con niños y niñas y estudiantes de las Facultades de Sociología, Psicología, Artes Escénicas, Comunicación y Administración de empresas se encargaron del desarrollo de los talleres con jóvenes. La experiencia permitió que los estudiantes de la Universidad pudieran integrar su formación académica, la investigación y su compromiso social. Varios fueron los resultados de su participación, entre ellos están el diseño, la puesta en marcha y la evaluación de la actividad que realizaron, su encuentro con una realidad distinta a la cotidiana, la convivencia entre estudiantes de distintas carreras profesionales, el intercambio de experiencias, el diálogo interdisciplinar, la evaluación reflexiva de la propia actuación y la retroalimentación para acciones futuras.

- c. Diversidad, Ciudadanía y Ambiente

El trabajo de RSU al interior de la universidad es muy activo. Con el objetivo de institucionalizar el enfoque aplicado, se apuesta por el cuidado individual y colectivo del campus, a través de cinco ejes de trabajo: género, interculturalidad, discapacidad, cuidado ambiental para la sostenibilidad, gobernanza y participación ciudadana. Dos ejemplos de proyectos son Campus diverso y Campus sostenible.

- **Universidad de Piura (UDEP)**

- Ubicación: Piura
- Tipo de gestión: privada
- Licenciada: si
- Ubicación en QS Latin America Rankings 2019: 201-250
- Unidad que trabaja RSU: Proyección social
- Experiencia:

La Universidad de Piura desarrolla proyección social a partir de sus diferentes facultades, por lo cual, las actividades que realizan no son similares y más bien responden a los temas que cada facultad promueve.

A continuación, mostramos algunos ejemplos:

- Facultad de Comunicación: desarrolló el Ciclo de cine para niños, donde ejecutó el proyecto “Aprendiendo a través del cine”, el cual fue dirigido para niños y adolescentes del Bajo Piura, donde se trataban temas de liderazgo y familia. Este proyecto finalizó el año 2013.
- Facultad de Derecho: fundó en 1994 el Consultorio Jurídico Gratuito, para apoyar a personas con escasos recursos económicos. Este consultorio está ubicado en un asentamiento humano.
- Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales: desarrolla capacitaciones gratuitas a microempresarios y jóvenes emprendedores en temas de negocios, cultura financiera, entre otros. Esta actividad está a cargo del Centro de Asesoría Empresarial CAE.
- Facultad de Humanidades: brinda charlas a estudiantes sobre patrimonio histórico, por ejemplo, Piura la Vieja.
- Facultad de Medicina Humana: desarrolla un programa piloto de investigación y atención médico social en el Medio Piura desde 1994 en convenio con una asociación española. La Facultad de Educación a diferencia de las otras facultades antes mencionadas, comparte información de Beca Vocación Maestro. Finalmente, no se ha logrado identificar alguna instancia específica que se encargue de la RSU en la universidad.

- **Universidad del Pacífico (UP)**

- Ubicación: Lima
- Tipo de gestión: privada
- Licenciada: si
- Ubicación en QS Latin America Rankings 2019: 161-170
- Unidad que trabaja RSU: Responsabilidad Social Universitaria
- Experiencia:

La Universidad del Pacífico entiende por RSU “la capacidad de respuesta de la universidad a través del ejercicio de sus funciones centrales de docencia, investigación, extensión y gestión interna, para atender las necesidades de transformación de la sociedad hacia un desarrollo más humano y sostenible” (Universidad del Pacífico, s/f, parr. 1).

La unidad encargada del RSU es el Centro de Liderazgo, Ética y Responsabilidad Social (CLERS). Esta se organiza en cuatro aspectos: gestión interna; formación, investigación y proyectos.

A nivel de la gestión interna, desde una mirada de gestión social y ambiental, busca desarrollar proyectos que fortalezcan la gestión y cultura universitaria con prácticas éticas, gestión ambiental, salud y bienestar. Cuenta con 4 actividades:



- Akapacha fest: es un festival ecológico, donde informa a la comunidad universitaria sobre la importancia del cuidado del medio ambiente y provoca el autocuestionamiento del consumo responsable. Hasta el momento ha desarrollado 3 festivales en los dos últimos años.
- Voluntariado institucional: tiene como fin fortalecer el compromiso social y ciudadano, promoviendo la intervención en poblaciones vulnerables.
- Ecoexperiencia: promueve un estilo de vida sostenible, por lo cual desarrolla jornadas ecológicas. Busca en los participantes promover la motivación y el liderazgo en el cuidado del ambiente, acogiendo como lema “todos en la comunidad educamos”. El 2018, desarrolló un ecoexperiencias.
- Concurso de reciclaje: promueve e incentiva la reducción del consumo de papel a través de concursos de recolección de papel.

En relación a Formación, intervienen en el ámbito académico, incorporando la responsabilidad social en el currículo, generando espacios de reflexión docente y desarrollando oportunidades vivenciales a los estudiantes sobre la realidad social y servicio profesional. Para lograr esto, ha realizado las siguientes capacitaciones: Taller Internacional de Economía Circular: una nueva visión para hacer negocios; Curso de Sistema de Gestión de RSU, y Taller de RSU para Universidades Públicas.

Sobre el tercer aspecto, Investigación, promueve líneas de investigación relacionadas a la responsabilidad social. Algunas de sus actividades son: Taller de Investigación sobre Etiquetado de Alimentos procesados, y el Estado del Arte de la RSU en América latina, 2018.

Finalmente, sobre el aspecto de Proyectos, como una manera de impulsar la RSU, ha desarrollado el proyecto URSULA. Esta iniciativa promueve espacios para reflexionar sobre el aprendizaje mutuo y mejora del desempeño ético y social de las universidades de Latinoamérica. En el año 2017 lograron adherir 86 instituciones educativas y 195 personas vinculadas a la RSU.

- **Universidad Científica del Sur**

- Ubicación: Lima
- Tipo de gestión: privada
- Licenciada: si
- Ubicación en rating internacional QS Stars: : 301-350
- Unidad que trabaja RSU: Unidad de Responsabilidad Social Universitaria
- Experiencia:

La universidad cuenta con una Unidad de Responsabilidad Social Universitaria que se encarga de realizar acciones de RSU con toda la comunidad universitaria. Aplica los siguientes valores: respeto mutuo, trabajo en equipo y conciencia ambiental.

Su trabajo se desarrolla en dos ejes, el primero denominado Gestión de Formación e Investigación Académica promueve concursos de proyectos relacionados a la RSU; busca vincular el tema en diversos cursos y reconoce con un premio universitario el emprendimiento socialmente responsable.

En relación al segundo eje Vinculación con el medio externo, han desarrollado el Programa de Voluntariado con el fin de sensibilizar, informar y difundir sobre RSU en los estudiantes. De manera concreta, realiza actividades de formación e investigación con diferentes instituciones, por ejemplo, con la Municipalidad de Villa El Salvador y con el Grupo Gea

- **Universidad Católica Santa María (UCSM)**

- Ubicación: Arequipa
- Tipo de gestión: privada
- Licenciada: si
- Ubicación en rating internacional QS Stars: No se registra
- Unidad que trabaja RSU: Centro de Producción de Bienes y Servicios (CEPROBIS)
- Experiencia:

La universidad Católica de Santa María reconoce la RSU como la manera de vincular la universidad con la comunidad a fin de atender las necesidades de esta última. Dos formas de realizar esta vinculación son a través de la investigación, así como mediante la prestación de servicios. Para concretar la investigación, la universidad cuenta con un Centro de Producción de Bienes y Servicios (CEPROBIS), proporcionando grandes aportes en agricultura, ganadería y en atención a la salud humana.

Como ejemplo de su intervención en la comunidad, la universidad en convenio con la Municipalidad Distrital de Sachaca, Arequipa, realizó una campaña integral de salud en favor de 1400 pacientes del distrito con el objeto de brindar servicios de salud en favor de la mejora de la calidad de vida de los vecinos del distrito, y a la vez, de cumplir con los objetivos de RSU que posee la universidad y desarrollar una cultura de servicio y solidaridad entre los voluntarios de la campaña. Proporcionaron atención médica gratuita organizada por la Oficina de Responsabilidad Social Universitaria de la universidad, en la que participaron profesionales de ciencias de la salud, derecho, veterinaria y contabilidad. El público objetivo estuvo conformado por niños, adultos y adultos mayores. La atención estuvo dirigida a las áreas de traumatología, cardiología, geriatría, odontología, obstetricia, psicología, reumatología, enfermería, medicina general y guía nutricional. Asimismo, los pacientes tuvieron a disposición una farmacia que proporcionó medicina en forma gratuita y oficinas de asesoría legal y contable. Complementaron el servicio, charlas sobre alimentación y enfermedades carenciales. El convenio entre la Universidad y la Municipalidad está previendo las acciones futuras que permitan asegurar la sostenibilidad de los proyectos de salud en la zona.

- **Universidad Privada Antenor Orrego (UPAO)**

- Ubicación: Piura
- Tipo de gestión: privada
- Licenciada: si
- Ubicación en rating internacional QS Stars: no se registra
- Unidad que trabaja RSU: Oficina de Responsabilidad Social Universitaria
- Experiencia:

La Oficina de Responsabilidad Social Universitaria cuenta con dos programas denominados Empoderamiento ciudadano y Entornos saludables y sostenibles, los que se encuentran diversificados en 18 proyectos de intervención como parte de los planes semestrales de las escuelas profesionales de la universidad. Estos proyectos tienen como propósitos lograr impacto social, impacto formativo e impacto cognitivo en los estudiantes en la medida que buscan que estos se sensibilicen con la problemática encontrada en las zonas de intervención, que desarrollen capacidades de aprendizaje como resultado de su participación en los proyectos y que elaboren proyectos de investigación que apliquen en las zonas de atención.

## 11.5. Reflexiones, retos, y propuestas para la mejora de la Responsabilidad Social Universitaria en las universidades

Como se ha podido apreciar a través del capítulo, el concepto de RSU se ha ido modificando en el tiempo, desde una ayuda asistencialista a grupos vulnerables, hasta el acercamiento de las universidades a la sociedad para intervenir en ella mejorando la calidad de vida de los pobladores, así como proveyendo de experiencias de actividades sociales a los estudiantes, con el objeto de que tengan una formación profesional que incorpore el desarrollo de habilidades básicas, genéricas y específicas (UTEL,2019). La normativa sobre RSU en el país enfatiza su orientación con visión holística de las universidades como organizaciones que cumplen sus tres objetivos primarios: la docencia, la investigación y la responsabilidad social, y dentro de esta, las acciones pertinentes que potencien el equilibrio interno de la universidad, así como la relación con el entorno.

Sin embargo, las universidades, con la autonomía de la que gozan, conceptualizan la RSU de distintas maneras: como política institucional, como estrategia institucional, como capacidad de respuesta al medio, como medio de vinculación con el entorno, entre otras, lo que imprime características específicas a su aplicación en la realidad y de acuerdo a ello le confieren mayor o menor importancia. Así, se observa que existe una variedad de instancias de RSU, las que, dependiendo de la gestión del centro universitario se pueden denominar, oficinas o direcciones. Las oficinas solo desarrollan actividades esporádicas a diferencia de las direcciones, que cuentan con proyectos a nivel interno o externo. Asimismo, los proyectos específicos varían en denominaciones, propósitos, público objetivo, participación de los miembros de la comunidad educativa, etc.

Cabe anotar que en todos los casos la coincidencia radica en los vínculos que se establecen entre la universidad y la sociedad y los impactos de la primera sobre la segunda, (Vallaey, 2004) y viceversa. De igual manera, se observa que en las universidades del interior del país el número de actividades de RSU es limitado en relación a las de Lima, aunque existe igual proporción entre las acciones realizadas en las universidades públicas y privadas.

### A.- Retos:

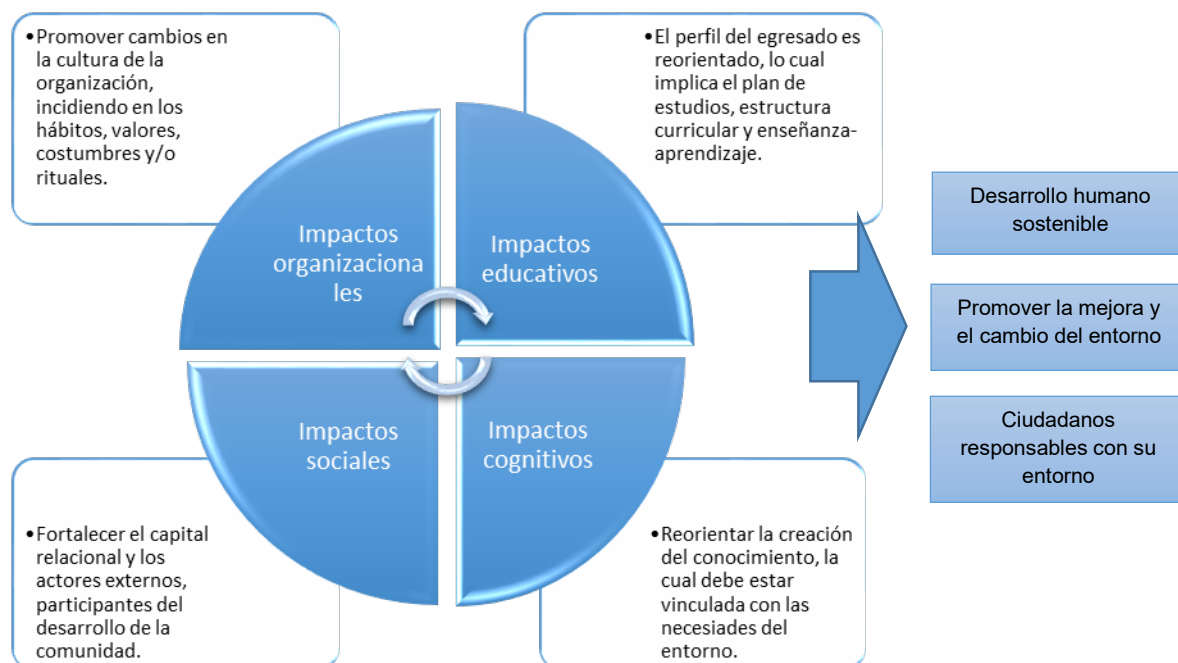
- *Primer reto. Fortalecer la unidad encargada de RSU.* A partir de las experiencias revisadas, se hace necesario fortalecer la unidad encargada de RSU en la institución, con el fin de que pueda contar con una sola propuesta que articule las actividades de las diferentes instancias. De esta manera, los profesionales de las casas de estudios no se dispersan y responden a los mismos objetivos. Se podría pensar en un Vicerrectorado de RSU, que tenga el mismo nivel de responsabilidad y acción que los otros vicerrectorados (investigación, académico).
- *Segundo reto. Formación docente sobre RSU.* Aunque la ley universitaria establece que las universidades deben trabajar la RSU, se hace necesario que los docentes se formen bajo este enfoque. Si bien algunas instituciones realizan concursos para fortalecer la responsabilidad social, no necesariamente todos comprenden las exigencias o requerimientos para presentarse, y es probable que lo asuman como proyección social o alguna forma de proselitismo. De lograrlo, nos permitirá la formación ciudadana de los estudiantes (pregrado o posgrado).
- *Tercer reto. Articular las actividades de RSU con otras funciones docentes.* La labor de RSU no debe ser una actividad extra, sino que debe articularse con las otras funciones de los docentes, como por ejemplo la investigación. De esta manera, la participación se ve enriquecida desde otras miradas y tiene mayores beneficios, tanto para el docente como para los estudiantes que participan y se están formando.

- *Cuarto reto. Fortalecer el intercambio de universidades que trabajan RSU.* Algunas instituciones han logrado establecer redes entre universidades a nivel nacional e internacional pero, de acuerdo a lo revisado, muchas universidades que tienen poco avance vienen trabajando aisladamente y esto significa no aprender ni compartir lo que se hace. Por lo tanto, es necesario la apertura de las universidades para dar y recibir, con el fin de no repetir acciones contrarias a la propuesta de lo que es RSU, y fortalecer acciones viables según el contexto.
- *Quinto reto. Aportar a la mejora y cambio del entorno de la universidad.* Trabajar RSU, fortalecida con otras funciones, debe permitir mejorar el entorno en el que se desarrolla geográficamente la universidad. Así, el centro de estudios aporta a la comunidad desde lo que promueve académicamente (conocimiento, reflexiones, productos, etc.). Esto nos permitirá “Participación social en promoción de un desarrollo más humano y sostenible” (Valleys, 2008).
- *Sexto reto. Ranking universitario con RSU.* Las universidades deberían participar en un ranking que considere en sus criterios la RSU. De esta manera, valora lo que hacen los docentes e instancias universitarias y no se centra en un aspecto. El centralismo del ranking en un solo aspecto puede llevar a limitar otras acciones, porque la misma institución no lo considera relevante por no ser evaluado.

## B.- Propuestas

La posibilidad de desarrollar la Responsabilidad Social Universitaria nos llevaría a realizar cambios dentro de la organización, los cuales los denominamos impactos (Valleys, 2008). En la siguiente figura planteamos la propuesta y qué involucraría en la universidad.

**Figura 2.** Propuesta para lograr la RSU.



Fuente: Elaboración propia.

## 11.6. Referencias

- Asociación de Universidades Confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina Recuperado de <https://www.ausjal.org/>
- Boletín Informativo Centro de Extensión y Proyección Social (2018). Willay uni. Recuperado de <https://www.rsu.uni.edu.pe/wp-content/uploads/2018/11/Boletin-CEPS-3-1.pdf>
- Borja, R. (2018) Mejora de la responsabilidad social del estudiante universitario mediante el uso del blog-folio en el curso de sistemas eléctricos y electrónicos. Tesis para optar el grado de Maestro en Educación con Mención en Docencia e Investigación en Educación Superior, Lima: Universidad Peruana Cayetano Heredia
- Cáceres, M., (2017). Responsabilidad Social, un nuevo espacio para hacer universidad, Diario Correo, lunes 27 de febrero de 2017, p. 18. Recuperado de <https://www.ucsm.edu.pe/responsabilidad-social-un-nuevo-espacio-para-hacer-universidad/>
- Congreso de la República. (9 de diciembre de 1983). Ley Universitaria. Ley N° 23733. Recuperado de [https://www.albany.edu/dept/eaps/prophe/data/Country\\_Law/Peru-LEY%20UNIVERSITARIA\\_modificada.pdf](https://www.albany.edu/dept/eaps/prophe/data/Country_Law/Peru-LEY%20UNIVERSITARIA_modificada.pdf)
- Chiavenato, I. (2002). Gestión del Talento Humano. Colombia: Campus Ltda.
- Desarrollo Peruano (2011). Perú: Crecimiento por Décadas 1980-2010. Recuperado de <http://desarrolloperuano.blogspot.com/2011/01/peru-crecimiento-por-decadas-1980-2010.html>
- Duarte, F. (19 de abril de 2015). Responsabilidad Social Universitaria en Perú. SIRSE. Sistema Iberoamericano de Responsabilidad Social Empresarial. Recuperado de <http://sirse.info/responsabilidad-social-universitaria-en-peru/>
- El Comercio. (23 de marzo 2018). ¿Por qué impulsar la Responsabilidad Social desde la universidad? Recuperado de <https://elcomercio.pe/suplementos/comercial/cuidado-planeta/que-impulsar-responsabilidad-social-desde-universidad-1003332>
- Ministerio de Educación. (3 de julio de 2014). Ley Universitaria. Ley N° 30220. Recuperado de [http://www.minedu.gob.pe/reforma-universitaria/pdf/ley\\_universitaria.pdf](http://www.minedu.gob.pe/reforma-universitaria/pdf/ley_universitaria.pdf)
- Medrano, Z. (2017). La responsabilidad social en la UNSAAC. Recuperado de <https://reporteobligado.com/opinion-la-responsabilidad-social-en-la-unsaac>
- Pazos, A. (2013), Gestión de la responsabilidad social universitaria. Escuela de Ciencias Administrativas y Contables. Recuperado de [http://www.revistacultura.com.pe/revistas/RCU\\_27\\_1\\_gestion-de-la-responsabilidad-social-universitaria.pdf](http://www.revistacultura.com.pe/revistas/RCU_27_1_gestion-de-la-responsabilidad-social-universitaria.pdf)
- Pontificia Universidad Católica del Perú. (2019), página web, Recuperada de <http://www.pucp.edu.pe>
- Solano, D., (2016), Responsabilidad Social Universitaria, El Peruano, Editora Perú, 14/5/2016, Recuperado de <http://www.elperuano.com.pe/noticia-responsabilidad-social-universitaria-40947.aspx>
- Universidad Antonio Ruiz de Montoya, (2019), Página Web, Recuperada de <http://www.uarm.edu.pe>

Universidad Católica de Santa María,(s/f) página web, recuperada de <https://www.ucsm.edu.pe/campana-medica-de-la-ucsm-atendio-gratuitamente-1400-pacientes-en-sachaca/>

Universidad Científica del Sur (s/f). Unidad de Responsabilidad Social Universitaria. Recuperado de <https://www.cientifica.edu.pe/unidad-responsabilidad-social-universitaria/voluntariado-cientifica-responsable>

Universidad de Lima, (2019), Página Web, Recuperada de [www.ulima.edu.pe/](http://www.ulima.edu.pe/)

Universidad de Piura (s/f). Proyección Social. Ciclo de Cine para niños. Recuperado de <http://udep.edu.pe/comunicacion/>

Universidad de Piura (s/f). Proyección Social. Consultorio Jurídico Gratuito. Recuperado de <http://udep.edu.pe/derecho/#social>

Universidad de Piura (s/f). Proyección Social. Capacitaciones gratuitas a microempresarios. Recuperado de <http://udep.edu.pe/cceeee/#social>

Universidad de Piura (s/f). Proyección Social. Beca Vocación Maestro. Recuperado de <http://udep.edu.pe/educacion/#social>

Universidad de Piura (s/f). Proyección Social. Piura la Vieja. Recuperado de <http://udep.edu.pe/humanidades/#social>

Universidad de Piura (s/f). Facultad de Ingeniería. Recuperado de <http://udep.edu.pe/ingenieria/>

Universidad de Piura (s/f). Proyección Social. Aplicación de la atención primaria de salud en zona rural de influencia universitaria. Recuperado de <http://udep.edu.pe/medicina/#social>

Universidad del Pacífico. (s/f). Responsabilidad social universitaria. Recuperado de <https://www.up.edu.pe/la-universidad/responsabilidad-social-universitaria/>

Universidad Nacional Agraria de La Molina, (2019), Página Web, Recuperada de <http://www.lamolina.edu.pe>

Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas- Loreto, (2019), Recuperada de <http://www.unaaa.edu.pe/voluntariado.php>

Universidad Nacional de Ingeniería. (2018). Centro de Extensión y Proyección Social (CEPS-UNI). Recuperado de <https://www.rsu.uni.edu.pe/>

Universidad Nacional de Trujillo, (2019), Página Web, Recuperada de

Universidad Nacional del Altiplano (2019), Página Web, Recuperada de

Universidad Nacional Federico Villarreal, (2019), Página Web, Recuperada de <http://www.unfv.edu.pe>

Universidad Nacional José María Arguedas, (2019), Página Web, Recuperada de <http://www.unajma.edu.pe/>

Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa. (2019), Página Web, Recuperada de

Universidad Nacional Mayor de San Marcos. (2017).Resolución Rectoral N° 01804-R-17. Recuperado de <http://dgrs.unmsm.edu.pe/wp-content/uploads/2018/09/RR-N%C2%B0-01804-R-17-Red-de-Voluntariado.pdf>

- Universidad Nacional Mayor de San Marcos. (2016). Resolución Rectoral N° 01190-R-16. Recuperado de <http://dgrs.unmsm.edu.pe/wp-content/uploads/2018/10/Modelo-de-Responsabilidad-Social.pdf>
- Universidad Nacional Mayor de San Marcos. (2018). Resolución Rectoral N° 05726-R-18. Recuperado de <http://dgrs.unmsm.edu.pe/wp-content/uploads/2018/12/Convenio-Canta.pdf>
- Universidad Nacional Mayor de San Marcos. (s/f). Dirección General de Responsabilidad Social. Recuperado de <http://dgrs.unmsm.edu.pe/nosotros/>
- Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco (2014). Proyección Social. Recuperado de <http://www.unsaac.edu.pe/psocial/index.php>
- Universidad La Salle, (2019), Página Web, Recuperada de
- Universidad Peruana Cayetano Heredia, (2019), Página Web, Recuperada de <http://www.upch.edu.pe>
- Universidad Privada Antenor Orrego, (s/f), página web, recuperada de [http://www.upao.edu.pe/actualidad/?mod=mod\\_act&s=not&task=ver12212](http://www.upao.edu.pe/actualidad/?mod=mod_act&s=not&task=ver12212)
- Universidad San Ignacio de Loyola, (2019), Página Web, Recuperada de <http://www.usil.edu.pe>
- Universidad Tecnológica Latinoamericana en Línea, (2019), Universidad Utel, blog, Recuperado de <https://www.utel.edu.mx/blog/rol-personal/competencias-basicas-genericas-y-especificas/>
- Vallaey, F. (2004). La Responsabilidad Social Universitaria: ¿Cómo entenderla para querer practicarla? Recuperado de [https://www.researchgate.net/publication/228345850\\_La\\_Responsabilidad\\_Social\\_Universitaria\\_Como\\_entenderla\\_para\\_querer\\_practicarla](https://www.researchgate.net/publication/228345850_La_Responsabilidad_Social_Universitaria_Como_entenderla_para_querer_practicarla)
- Vallaey, F. (2006) Responsabilidad social universitaria: hacia un concepto, Recuperado de <http://www.palestra.pucp.edu.pe/index.php?id=111>
- Vallaey, F. (2008). Responsabilidad Social Universitaria: una nueva filosofía de gestión Ética e Inteligente para las universidades. Educación Educación y Sociedad. Nueva Época, (2), 193-219. Recuperado de [https://www.academia.edu/24503655/Responsabilidad\\_Social\\_Universitaria\\_una\\_nueva\\_filosof%C3%ADa\\_de\\_gesti%C3%B3n\\_%C3%A9tica\\_e\\_inteligente\\_para\\_las\\_universidades](https://www.academia.edu/24503655/Responsabilidad_Social_Universitaria_una_nueva_filosof%C3%ADa_de_gesti%C3%B3n_%C3%A9tica_e_inteligente_para_las_universidades)
- Vallaey, F. (2017). La RSU está en el corazón mismo de la misión universitaria. Recuperado de <https://elcomercio.pe/suplementos/comercial/compromiso-social-medio-ambiente/rsu-esta-corazon-mismo-mision-universitaria-1003179> (entrevista 21 nov 2017)
- World University Rankings. (2019). QS Latin America Rankings. Recuperado de <https://www.topuniversities.com/university-rankings/latin-american-university-rankings/2019>